



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA

ESTADO ELECTRONICO No. 030
JULIO 14 DE 2021

No	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1.	54-518-33-33-001-2018-00080-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR AMARILES BOTERO Y IVÁN OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO RESUELVE Auto resuelve solicitud	1	13/07/2021

De acuerdo al art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente **Estado Electrónico** en la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) creada para este despacho, hoy, **14 de julio de 2021** a las siete de la mañana (7:00 a.m.)


DEYBI FABIAN SUAREZ ANAYA
Secretario

Correo electrónico: junadmpam@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 3142386056